



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 65
Res. N° 36
Exp. N° 3/9189/2018

Montevideo, 22 NOV. 2018

VISTO: la nota de fecha 7 de setiembre de 2018, remitida por el Director de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación y Cultura, Nicolás PONS;

CONSIDERANDO: I) que por la misma envía algunos ejemplares de la Revista Uruguaya de Fotografía "*Material Sensible*", editada por Foto Club Uruguay, que forma parte del acervo documental de la Red de Escuelas Asociadas a la UNESCO (RedPEA), a fin de que sea considerada por este Consejo, adjuntando dos ejemplares de la misma, los que lucen a fs. 1 de obrados;

II) que desde la Comisión Nacional de Uruguay para la UNESCO se ha valorado dicha publicación como una herramienta significativa de consulta educativa;

III) que a fs. 4, la Coordinación de Artes Escénicas y Audiovisuales toma conocimiento de los presentes obrados e informa que el material de referencia reviste interés para los contenidos trabajados desde la asignatura Lenguaje, Comunicación y Medios Audiovisuales, sugiriendo se valore la misma por parte de la Inspección de Arte y Comunicación Visual;

IV) que en tal sentido, la Inspección de Arte y Comunicación Visual informa a fs. 5 que la Revista "*Material Sensible*", reviste interés desde el punto de vista de los contenidos que se trabajan en la asignatura, por lo que podría resultar inspiradora para los estudiantes de Bachillerato Artístico y estudiantes que concurren a los talleres de la Propuesta Educativa 2016, entendiendo que la misma constituye una valiosa herramienta de consulta educativa;

V) que asimismo sugiere que de entenderse pertinente, las Direcciones Liceales y docentes de los Liceos con Bachillerato Artístico y Propuesta 2016, se pongan en contacto con los editores a fin de que puedan integrar dicha propuesta al plan de trabajo que vienen desarrollando;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. RESUELVE:

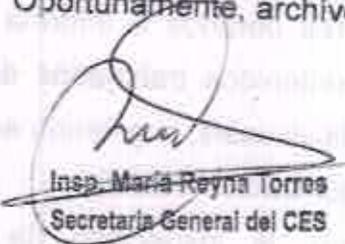
1) Declarar de interés educativo la Revista Uruguaya de Fotografía "*Material Sensible*", editada por Foto Club Uruguay, que forma parte del acervo documental de la Red de Escuelas Asociadas a la UNESCO (RedPEA), en el entendido de que la misma constituye una valiosa herramienta de consulta educativa para docentes y estudiantes, en particular aquellos que cursan el Bachillerato Artístico y la Propuesta Educativa 2016.

2) Encomendar a la Coordinación de Artes Escénicas y Audiovisuales, realice las gestiones que entienda pertinentes a fin de que las Direcciones Liceales interesadas y los docentes de los Liceos con Bachillerato Artístico y Propuesta 2016, puedan integrar dicha propuesta al plan de trabajo que vienen desarrollando.

Publíquese en la Página Web Institucional.

Comuníquese a Inspección General Docente, a la Inspección de Arte y Comunicación Visual, y siga a la Coordinación de Artes Escénicas y Audiovisuales a sus efectos.

Oportunamente, archívese.


Insa María Reyna Torres
Secretaría General del CES


Prof. Ana Ma. Olivera Recarte
Directora General
Consejo de Educación Secundaria